



AYUNTAMIENTO DE PRUNA  
ALCALDIA  
SERVICIOS GENERALES

**RESOLUCIÓN**

Resolución nº: 185/2024  
Fecha Resolución: 13/03/2024

**Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

**NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIAS DE CARRERA DE ADMINISTRATIVO A D<sup>a</sup>. M.C.C.V Y D<sup>a</sup>. R.E.J.D.**

Vista la oferta de empleo público extraordinaria para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, cumpliendo las previsiones del artículo 2 y disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, publicada en BOP Sevilla número 120 de 27 de Mayo de 2022.

Vistas las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización de dos plazas vacantes de funcionario de administrativo/a, mediante sistema de concurso-oposición, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 967/2022 de 16 de diciembre de 2022 y publicadas en el BOP Sevilla nº 292 de fecha 20 diciembre de 2022 y BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2022.

Resultando que con fecha 18 de octubre de 2023 se celebró el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, consistente en un cuestionario tipo test, procediendo el órgano de selección a la corrección de los ejercicios del mismo 18 de octubre de 2023.  
Con fecha 25 de octubre de 2023 se procedió en acto público, a la apertura de los sobres que contenían los códigos identificativos, con objeto de vincular cada código identificativo con cada persona aspirante.  
Con fecha 7 de noviembre de 2023 se procedió por parte del tribunal a la baremación de los méritos conforme a la Base sexta.

Con fecha 8 de noviembre de 2023 se publicó en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Pruna Edicto con las calificaciones provisionales, concediendo un plazo de tres días a las personas aspirantes para que formularan las alegaciones o reclamaciones que estimasen oportunas.

Visto que no se presentaron alegaciones, con fecha 9 de febrero de 2024 se publicó en el BOP Sevilla nº29 las calificaciones definitivas.

Una vez finalizado el plazo de 20 días hábiles previsto en la base décima que rige la convocatoria, tengo a bien dictar la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Nombrar como funcionarias de carrera, de administrativo del Ayuntamiento de Pruna a:

- Doña María del Carmen Castellero Vera con DNI \*\*8591\*\*\*
- Doña Rosario Esmeralda Jiménez Delgado con DNI \*\*5318\*\*\*

**SEGUNDO.-** Notificar el presente Decreto a las personas interesadas

**TERCERO.-** Publicar extracto del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xWgtoakWjkArswbLV6LAlg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	13/03/2024 09:55:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xWgtoakWjkArswbLV6LAlg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xWgtoakWjkArswbLV6LAlg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA  
ALCALDIA  
SERVICIOS GENERALES

**CUARTO.-** Dar cuenta de lo dispuesto en el presente Decreto al Pleno en la siguiente sesión que celebre.

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xWgtoakWjkArswbLV6LAlg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	13/03/2024 09:55:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xWgtoakWjkArswbLV6LAlg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xWgtoakWjkArswbLV6LAlg==</a>		

